



DEC. ALCALDICIO N° 002551 /

Chépica, 18 DIC 2018

CONSIDERANDO : El Memorándum N° 17 presentado por Encargado de Rentas y Fiscalización de la Municipalidad de Chépica, de fecha 07 de Agosto de 2018 , donde requiere se autorizase el cierre momentáneo de calles , para realizar actividad comercial “ Ferias libres ” en área urbana de la comuna de Chépica.

VISTOS : El art. N° 3, que autoriza a los Departamentos de las Municipalidades para la regulación de los sistemas de Tránsito de sus comunas, según ley de Tránsito N° 18.290, y Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

Ordenanza Municipal de Ferias Libres.

DECRETO : 1.- Autorizase el cierre momentáneo de calle Avenida O'higgins costado poniente y calle José Luis del Real entre intersecciones con Avenida O'higgins y Población O'higgins, los días viernes de cada semana, para realizar “Feria Libre ”, desde las 07:00 a 15:00 horas.

Autorizase una vez al mes, el día de pago de pensionados, realizar “ Feria Libre ” , desde las 07:00 horas, hasta las 17:00 hrs.

En el caso que las condiciones climáticas u otros motivos , no se pueda realizar en las fechas señaladas , La Dirección de Administración y Finanzas a través del Encargado de Rentas determinarán el día a efectuar.

2.- Autorizase solo a vehículos de residentes a salir e ingresar a sus propiedades.

3.-Prohibase el estacionamiento en las calles mencionadas , los días y horarios del mes, en que corresponda realizar la actividad comercial.

4.- Adóptense las medidas de seguridad correspondientes por los organizadores.

5.- La Unidad de Rentas, estará encargada de Organizar y Controlar las disposiciones que rigen el accionar de dichas actividades.

5.- Pase a Carabineros y departamentos pertinentes, para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/KAV/cbr
DISTRIBUCION :

Tenencia de Carabineros
Of. Partes
Daf
Inspección Municipal
Juzg. Policía Local
Depto. de Tránsito